



EXPTE. D- 727 /24-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 112° aniversario de la fundación de la localidad de Santa Coloma, a conmemorarse el 26 de noviembre de 2024.-



Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



EXPTE. D- 474 124-25



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Santa Coloma, fundada en 1912, se erige como un pueblo con una identidad única, reflejada en su paisaje cultural y en sus tradiciones arraigadas.

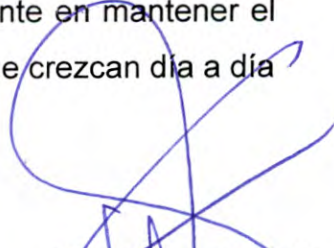
Santa Coloma debe su nombre a Don Carlos Santa Coloma, quien donó las tierras para la construcción del ferrocarril. Fundada en 1912, la localidad surge alrededor de la estación del ferrocarril Belgrano, denominada inicialmente "parada Km 128". En 1930, adopta oficialmente el nombre de Santa Coloma, en honor a su benefactor.

Santa Coloma ha sido declarada Pueblo Turístico y Paisaje Cultural debido a su rica herencia histórica y sus características paisajísticas únicas. Testigos materiales de esta historia son los edificios emblemáticos como los almacenes de ramos generales, la capilla Santa Coloma, el club, y la estación del ferrocarril, que hoy alberga la biblioteca y Centro Cultural.

La localidad también ha destacado por preservar y promover su patrimonio inmaterial, como lo demuestra la realización anual de la Fiesta del Mondongo y la Torta Frita. Este evento, que rescata recetas tradicionales criollas, no solo atrae a un gran número de visitantes locales y turistas, sino que también fortalece el sentido de identidad y pertenencia de la comunidad.

La estación del ferrocarril, inaugurada en 1912, es un símbolo de la historia y el desarrollo de Santa Coloma. Aunque actualmente no presta servicios de pasajeros, su presencia sigue siendo relevante como parte del patrimonio arquitectónico e industrial de la localidad.

Con este tipo de acciones, desde esta honorable cámara, se busca alentar a las comunidades a que se organicen y trabajen fuertemente en mantener el lazo comunitario, que sin ninguna duda es el secreto para que crezcan día a día sin perder su identidad.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Por todo esto, y en reconocimiento a la labor y esfuerzo de toda la comunidad de Santa Coloma, localidad de Baradero es que solicitamos a los Señores/as Diputados/as que nos acompañen con su voto positivo en la presente iniciativa.



Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.